



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00923061- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Rodrigo Cristián Méndez Filleul - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Rodrigo Cristián Méndez Filleul, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Rodrigo Cristián Méndez Filleul, D.N.I N° 21.595.852, argentino, CUIT N° 20-21595852-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 745 - Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Rodrigo Cristián Méndez Filleul como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, los días 09 y 10 de agosto de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.